GALLEGOS DE ARGAÑÁN

PRESIDENTE

D. JOSE SERAFIN BAJO ARROYO.

CONCEJALES ASISTENTES:

D°. EUSEBIO MORAN FERNÁNDEZ

D°. MANUEL ARROYO GARCIA. D°. M° LEONOR PIRES DE MELO SANTOS.

D°. ALBERTO ESTRADA CURTO

D°. GABRIEL MARIN ALFONSO.

D° SANTIAGO HERNANDEZ POSADAS

SECRETARIO-INTERVENTOR.

D. JOSE LUIS GOMEZ PASCUAL

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 8 DE MARZO DE 2017.

En Gallegos de Argañán, a 8 de Marzo de 2017; siendo las Veinte horas , previa citación al efecto y en primera convocatoria se reunió el Pleno Municipal en la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. José Serafín Bajo Arroyo**, asistido por mí el infrascrito secretario, concurriendo los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ORDINARIA a que se refiere el articulado del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

(R.O.F.) de 28 de noviembre de mil novecientos ochenta y seis. Declarada abierta la sesión por el Presidente, se procede seguidamente a tratar y resolver sobre los asuntos del

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

SEGUNDO. APROBACION DEL PROGRAMA DE ACTOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA ROMERIA EN HONOR AL "SANTO CRISTO DE LA EXALTACION 2017".

TERCERO. ARRENDAMIENTO DE LA BARRA DEL LOCAL "LA PANERA" PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE 2017

CUARTO: DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

QUINTO: APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL PERÍODO 2018-2020.

SEXTO. DACIÓN CUENTA DE LA SUBVENCIONES SOLICITADAS

SEPTIMO: MODIFICACIONES DE CREDITO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017

OCTAVO: RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDIA.

NOVENO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Conocido el contenido de las actas de las últimas sesiones el señor Alcalde-Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna pregunta u observación sobre el contenido de la misma y sometido a votación fue aprobada dicho acta por cuatro votos a favor y tres abstenciones.

2°.- APROBACION DEL PROGRAMA DE ACTOS DE LAS FIESTAS PATRONALES DE LA ROMERIA EN HONOR AL "SANTO CRISTO DE LA EXALTACION 2017".

Con motivo de las fiestas patronales de la Romería en honor del Santísimo Cristo de la Exaltación que se celebran cada año en Gallegos de Argañán. Atendido que en Sesión Extraordinaria de 14 de Septiembre de 2016, el Pleno del Ayuntamiento por Unanimidad acordó determinar como Fiestas Locales, para el año 2017, los días 25 y 26 del mes de Abril. Se presentó ante los Señores Concejales una propuesta del programa de actos previstos, para las fiestas patronales de la Romería en honor al "Santo Cristo de la Exaltación" Abril 2017 y después de una amplia deliberación y estudio se aprobó por cuatro votos a favor (P.P.) y tres abstenciones (PSOE) el siguiente <u>Programa De Fiestas</u>

VIERNES DIA 21 DE ABRIL:

20,00 H. CHUPINAZO. Disparo de cohetes desde el balcón del Ayuntamiento anunciando el inicio de las fiestas.

SABADO DIA 22 DE ABRIL:

12,30 H.	ENCIERRO MIXTO, desde el lugar de costumbre, con novillos				
18,00 H.	CAPEA al estilo tradicional con novillos y vaquillas, y al finalizar,				
	DESENCIERRO.				
19,55 H.	DESENCIERRO de Reses.				
24,00 H.	GRAN VERBENA en el local de la Panera, amenizada por la Orquesta				
	"DE LA LUNA"				

DOMINGO DIA 23 DE ABRIL:

12:30 H.	ENCIERRO MIXTO, desde el lugar de costumbre, con los novillos y
	amenizado por una Charanga.
17,30 H.	CLASE PRÁCTICA ESCUELA DE TAUROMAQUIA DE SALAMANCA
18,30 H.	CAPEA al estilo tradicional y, al finalizar, DESENCIERRO.
24,00 H.	GRAN VERBENA en el local de la Panera, amenizada por la Orquesta
	"VULKANO"

LUNES DIA 24 DE ABRIL:

14,30 H. DIA DE LOS NIÑOS Encierro Infantil con "Toros-Carretón"

MARTES 25 DE ABRIL:

14:00 H. COMIDA POPULAR en la Panera organizada por e

Ayuntamiento al finalizar la comida, recorrido por las Peñas

acompañados de una CHARANGA

23:30 H. ACTUACION MUSICAL DUO.

MIERCOLES 26 DE ABRIL:

12:00 H. EUCARISTIA SOLEMNE y PROCESION con la Imagen del Cristo de la

Exaltación. Estaremos acompañados por una Charanga. Se estudiaran

distintos presupuestos).

18:00 H. CAPEA al estilo tradicional y al finalizar DESENCIERRO de las reses.

3°.- ARRENDAMIENTO DE LA BARRA DEL LOCAL "LA PANERA" PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE 2017.

Con motivo de las fiestas patronales de la Romería en honor del Santísimo Cristo de la Exaltación 2017 que se celebran en Gallegos de Argañán. Se presentó ante los Señores Concejales la propuesta de aprobación del expediente de contratación de la explotación de la barra de bar situado en el local usos múltiples denominado "La Panera" DE ESTE MUNICIPIO Y después de una amplia deliberación y estudio se aprobó por 7 votos a favor y ninguno en contra, el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante contrato menor, para la explotación de la barra de bar situado en el local municipal de usos múltiples de esta localidad denominado "La Panera", durante las fiestas patronales de la Romería año 2017, por un precio de licitación de dos mil quinientos euros (IVA incluido).

SEGUNDO. Aunque, en este tipo de contratos, de conformidad con el artículo 111 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la tramitación del expediente solo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente; con el objeto de promover la concurrencia entre los posibles interesados en asumir dicha gestión, y a fin de a fin de garantizar los principios del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia en los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa su adjudicación se realizará como contrato menor pero se regirá por el Pliego de Cláusulas administrativas Particulares redactado y aprobado para tal efecto, adjudicándose el contrato al licitador que presente la oferta económicamente más ventajosa para el Ayuntamiento, único criterio de adjudicación, el precio más alto.

TERCERO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá el contrato de explotación de la barra de bar situado en el local municipal de usos múltiples de esta localidad denominado "La Panera", durante las fiestas patronales de la romería año 2017, en los términos que figura en el expediente.

CUARTO. Con el fin de asegurar la transparencia y el acceso público a la información relativa a su adjudicación, se proceda a la convocatoria pública de dicha licitación, publicando el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Gallegos de Argañán http://www.aytogallegos.com y en los lugares de costumbre, para que durante el plazo señalado en el pliego de condiciones, puedan presentar las proposiciones que estimen pertinentes

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde, para la gestión y firma de cuantos actos y documentos sean precisos para la plena ejecución del presente acuerdo.

4º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la siguiente Resolución:

PRIMERO. APROBAR la liquidación del Presupuesto General de 2016.

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que éste celebre, de acuerdo con cuanto establecen los artículos 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO. ORDENAR La remisión de copia de dicha Liquidación a los órganos competentes, tanto de la Delegación de Hacienda como de la Comunidad Autónoma, y ello antes de concluir el mes de marzo del ejercicio siguiente al que corresponda.

5º.-APROBACIÓN DEL PLAN PRESUPUESTARIO A MEDIO PLAZO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL PERÍODO 2018-2020.

Visto que con fecha 22/02/2017, se inició expediente para aprobar el Plan presupuestario a medio plazo. Informe de Secretaría en relación con el procedimiento y la legislación aplicable y el informe de Intervención sobre la elaboración del Plan Presupuestario a medio plazo.

Examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma, en relación con lo establecido en el 29 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril, de Estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno después de una amplia deliberación y estudio aprobó por 4 votos a favor (del PP) y 3 abstenciones (del PSOE), el siguiente ACUERDO:

PRIMERO. Aprobar el Plan Presupuestario a medio plazo elaborado por esta Entidad Local que servirá de base para la elaboración del Programa de Estabilidad.

SEGUNDO. Remitir el Plan Presupuestario a medo plazo del Ayuntamiento al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas por los medios telemáticos habilitados al efecto.

6°.- DACIÓN CUENTA DE LA SUBVENCIONES SOLICITADAS.

El Sr. Alcalde da cuenta al Pleno de la Solicitud de subvención a la Diputación Provincial de Salamanca dirigida a Ayuntamientos de la provincia de Salamanca con población inferior a 20.000 habitantes con destino a la ejecución de actuaciones de fomento de las energías renovables y de medidas de ahorro y eficiencia energética –PLAN DE OPTIMIZACION ENERGETICA 2016- PUBLICADA EN EL BOP SALAMANCA Nº 10 de fecha 17 de enero de 2017. Considerando necesario para este municipio el ahorro energético, por el encarecimiento progresivo del coste de la energía así como la mejora de la eficiencia de los equipamientos de consumo energético mediante la implantación de medidas que permitan una mayor eficiencia energética en instalaciones públicas y un mayor ahorro del consumo de energía, así como acciones de fomento de la generación de energías renovables.

Se dio cuenta al Pleno de la Solicitud de Subvención a la Diputación Provincial de Salamanca dirigida a Ayuntamientos de la provincia de Salamanca para la realización de actuaciones en infraestructura agrícolas y ganaderas de titularidad municipal (anualidad 2017) publicada en el BOP con Nº 15 DE FECHA 24 DE ENERO DE 2017 Solicitando una subvención por importe de 7.000,00 euros (50% del coste de ejecución de las obras) para la realización de la siguiente actividad "CERCADO Y CERRAMIENTO Y MEJORA MEDINATE LIMPIEZA DESBROCE Y PODA DE LA DEHESA BOYAL DENOMINADA MONTE COMUN."

7°.- MODIFICACIONES DE CREDITO DEL PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

Seguidamente, el Sr. Alcalde expuso como constaba en la convocatoria, las Modificaciones de crédito que debían procederse al examen y aprobación, en su caso, del Presupuesto Correspondiente al ejercicio de 2017.

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos Nº 01/2017, con la modalidad de incorporación de remanentes de créditos, en el que consta el informe favorable del Interventor. En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos Nº 01/2017, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

Aplicaci	ón	Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
1532	629.00	Pavimentación vías publicas	0,00	7.297,44	7.297,44
161	629.00	Nuevas inversiones en abastecimiento domiciliario agua potable	2.500,00	1.000,00	3.500,00
161	761.00	Abastecimiento de agua potable a Diputaciones consejos o cabildos	0,00	1800,00	1.800,00
241	143.04	Personal línea ELTUR	0,00	6.517,61	6.517,61
241	160.00	Seguridad Social Fomento del empleo	5.700,00	3.262,67	3.262,67
		TOTAL	8.200,00	19.877,72	28.077,72

Esta modificación se financia con cargo a operaciones de crédito, en los siguientes términos:

Altas en Concepto de Ingresos

Aplicación económica		Descripción	Euros
870	00	PARA GASTOS GENERALES	10.097,44
870	10	PARA GASTOS CON FINANCIACION AFECTADA	9.780,28
		TOTAL INGRESOS	19.877,72

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

8°.- RESOLUCIONES E INFORMES DE ALCALDIA.

El Sr. Alcalde dio cuenta de las distintas Resoluciones de Órdenes de Pago.

Concesión de tarjetas de armas corta a Do Daniel Sanchez Hernández

Aceptar, en sus propios términos, la subvención que ha otorgado la Diputación Provincial de Salamanca publicada en el BOP Nº 242 de fecha 19/12/2016 para Equipo Dosificador de Cloro con energía solar asumiendo el compromiso de realizar la aportación municipal necesaria. Se dio cuenta de la resolución de despido disciplinario de personal laboral de este Ayuntamiento.

Aceptar la concesión de las subvenciones directas aprobadas al amparo del Decreto de presidencia nº 4735 de 16/12/2016.

Se dio cuenta de la concesión de licencia ambiental y urbanística de obras a la Mancomunidad LA LAGUNA Y VALDELALAMO para "la ampliación de 300 plazas para la explotación extensiva de porcino ibérico de cebo definida actualmente por 100 animales" Expedición de Tarjeta de estacionamiento para personas discapacitadas. Resoluciones de Autorización para uso privativo de un bien de titularidad municipal para la festividad de las "AGUEDAS". Resoluciones sobre rectificaciones por errores materiales. Altas en el Padrón Municipal de habitantes.

SEPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto la Oposición pregunto por la situación de la casa de la plaza y el Alcalde dio explicaciones sobre de la deuda pendiente de dicha casa.

Se pregunto sobre los trámites que se están realizando sobre la casa vieja situada en el grupo de viviendas denominado "La Iglesia". Se discutió ampliamente sobre la corta de la leña del monte.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente declaró terminado el acto, levantándose la Sesión a las 21,45 horas, de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo el Secretario de que doy fe.

EL ALCALDE

José Serafín Bajo Arroyo

EL SECRETARIO

José Luis Gómez Pascual

. Sy

a.